

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

---

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.**

Se hace público el nombramiento de D. José Luis Parra Simón, funcionario de carrera, ocupando cargo de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Para adquirir definitivamente la condición de funcionario de carrera será condición indispensable que el nombrado realice y supere el Curso de Formación de la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura. Quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Mientras se celebre el curso, y durante su realización, este Oficial tendrá la condición de Funcionario en Prácticas, de esta Entidad Local, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2001, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

---

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.**

Se hace público el nombramiento de D. Antonio Rivero Cortés, funcionario de carrera, ocupando cargo de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Para adquirir definitivamente la condición de funcionario de carrera será condición indispensable que el nombrado realice y supere el Curso de Formación de la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura. Quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Mientras se celebre el curso, y durante su realización, este Oficial tendrá la condición de Funcionario en Prácticas, de esta Entidad Local, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 28 de noviembre de 2001, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

**ANUNCIO de 19 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos.**

Esta Alcaldía ha aprobado definitivamente el «Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos», conforme a la resolución que copiada literalmente dice:

«Primero.—Aprobar Definitivamente el Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Alberto Lobit Arjona.